



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CIRCULAR No 022-21

PARA: CONSEOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA; TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITOS JUDICIALES DE CUCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA; TRIBUNALES ADM. DE N. DE S. Y ARAUCA; PROCURADURIAS REGIONALES DE N. DE S. Y ARAUCA; PROCURADURIAS PROVINCIALES DE CUCUTA, OCAÑA Y ARAUCA; DIRECCION SECC DE FISCALIAS DE CUCUTA; FISCALIAS ESPECIALIZADAS, SECCIONALES Y LOCALES DE CUCUTA, OCAÑA, PAMPLONA, LOS PATOS Y ARAUCA; JUZGADOS UBICADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA; DIRECCION JCA. DEL DEPARTAMENTO N. S.; DEPARTAMENTO JCO. ALCALDIA MPAL CUCUTA; ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA, PAMPLONA, OCAÑA Y ARAUCA; COLEGIO DE ABOGADOS DE N.S., PENITENCIARIA NACIONAL MODELO CUCUTA Y ARAUCA; CARCEL DEL CIRCUITO PAMPLONA Y OCAÑA; CARCEL MUJERES DE CUCUTA, Y ARAUCA; DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL N. S.; CONTRALORIAS GRAL DE LA NACION, DPTAL DE N. S. Y MPAL DE CUCUTA Y; PERSONERIAS DE N.S.; MINISTERIO PUBLICO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; COMANDO DE POLICIA N. DE S.; AUDITORIA 151 Y FISCALIA 152 PENAL MILITAR; JUZGADOS 150 Y 171 DE INSTRUCCION PENAL MILITAR DE CUCUTA; CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA.

DE: PRESIDENCIA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2021

Cordialmente me permito informar el nombre de los ABOGADOS Y/O FUNCIONARIOS respecto de los cuales la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA ha impuesto sanción, con la petición de hacerlas conocer de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes.

NOMBRES Y APELLIDOS	C. C.	T.P.	RADICADO	TIPO SANCION	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	RIGE A PARTIR
JORGE ELIECER GONZALEZ ANDRADE	13.467.699	140.962	2015-01010-01	SUSPENSIÓN CUATRO (4) MESES	11/10/2017	13/05/2020	08/OCTUBRE/2020

Las autoridades judiciales y demás destinatarios de la presente información, antes de otorgar y/o reconocer Personería Jurídica a abogado(a)s litigante(s), PUEDEN VERIFICAR LA VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el Registro Nacional de Abogados, en www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, ingresando los datos personales del profesional. *SE ACLARA QUE LA PRESENTE SANCION SE COMUNICA HASTA HOY POR CUANTO NO SE HABIA RECIBIDO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS DICHA INFORMACION.

CALIXTO CORTES PRIETO
PRESIDENTE